



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Membo Inventos y Soluciones S.A.S Nit. 901.335.508-6
Demandado	R.P Médicas S.A Nit. 811.019.499-7
Asunto	Pone en conocimiento respuesta oficio Davivienda
Radicado	05001 31 03 015 2023 00095 00

Se pone en conocimiento de la parte actora, respuesta dada por Davivienda, a la solicitud efectuada mediante oficio No. 129 del 29 de marzo de 2023, en la que informan que “... se registró el embargo sobre los productos de RP MEDICAS SA identificado con NIT 8110194997. No obstante, a la fecha el cliente no posee la totalidad de los recursos, sin embargo los recursos serán puestos a disposición de su despacho en la medida que el cliente cuente con saldo suficiente, hasta el cumplimiento del presente proceso.”

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c4b698e1e311bfa02f4a355e8ad704cbf994310d25753d32827256e538e20c4**

Documento generado en 26/04/2023 10:03:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>